

Costos Permitidos para Programas Federales

Los gastos bajo programas federales están regidos por los Principios de Costos Federales contenidos en 2 CFR Parte 200 Subparte E – Principios de Costos. El distrito está comprometido a garantizar que los costos reclamados bajo subvenciones federales sigan estos principios de costos, así como cualquier término y condición especial contenida en la subvención. Además, como beneficiario, el distrito debe seguir la política más restrictiva entre las políticas federales, estatales y del distrito.

Al aplicar estos principios de costos, el distrito:

- Mantendrá la responsabilidad de la administración eficiente y efectiva de la subvención federal mediante la aplicación de prácticas de gestión sólidas;
- Asumirá la responsabilidad de administrar los fondos federales de manera coherente con los acuerdos subyacentes, los objetivos del programa y los términos y condiciones de la subvención federal; y
- Aplicará prácticas contables que sean consistentes con los principios de costos, apoyen la acumulación de costos según lo requerido por los principios y proporcionen la documentación adecuada para respaldar los costos cargados a la subvención federal.

El distrito mantendrá un sistema de controles internos sobre los gastos federales para proporcionar una seguridad razonable de que los fondos federales se gastan únicamente en actividades permitidas y que los costos de bienes y servicios cargados a subvenciones federales son permitidos y están de acuerdo con los principios de costos mencionados anteriormente. Dichos controles cumplirán con los siguientes criterios generales:

- Ser necesarios y razonables para el desempeño de la subvención federal y ser asignables bajo estos principios;
- Cumplir con las limitaciones o exclusiones establecidas en estos principios o en la subvención federal en cuanto a tipos o montos de elementos de costo;
- Ser consistentes con las políticas y procedimientos que se aplican de manera uniforme tanto a las actividades financiadas federalmente como a otras actividades del distrito;
- Recibir un tratamiento uniforme;
- Determinarse de acuerdo con principios contables generalmente aceptados;
- No incluirse como un costo ni usarse para cumplir con los requisitos de participación en los costos o de contrapartida de ningún otro programa financiado federalmente en el período actual o anterior; y
- Estar adecuadamente documentados.

En circunstancias extraordinarias, como las causadas por emergencias, el distrito podrá continuar pagando la compensación de empleados que reciben fondos de subvenciones federales utilizando

dichos fondos, a pesar de la imposibilidad de que los empleados trabajen debido a las circunstancias extraordinarias, de manera coherente con el uso que hace el distrito de todas sus fuentes de financiamiento para pagar a sus empleados.

Referencias Cruzadas: 6101 - Gestión de Efectivo y Financiera Federal
6210 - Compras: Autorización y Control
6220 - Requisitos de Licitación o Solicitud de Propuestas
6801 - Activos de Capital/Activos Sensibles a Robos
3423 - Administración Parental de Marihuana con Fines Médicos

Referencias Legales: 2 CFR Parte 200, Subparte E

Fecha de Adopción: 01.16

Revisada: 23.10.2024